REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ASINCRÓNICA
ACTA No.01

FECHA DE INICIO: 12 de abril de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 12 de abril de 2023

HORA DE INICIO: 14:00 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 22:00 horas

LUGAR: Sala de Juntas - Dirección General IPES

ASISTENTES:

- Secretario Distrital de Desarrollo Económico – Alfredo Bateman Serrano, Presidente
- Secretaría Distrital de Integración Social – José Antonio Cruz Velandia, Asesor del Despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social, delegado por la Dra. Margarita Barraquer Sourdis.
- Secretaria Distrital de Gobierno – Felipe Edgardo Jiménez Ángel – Secretario Distrital de Gobierno delegó al Dr. José David Rivero Namen – Subsecretario para la Gestión Local.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – Diana Alejandra Rodríguez Cortes - Directora General.
- Unidad Administrativa de Servicios Especiales UAESP – Juan Carlos López López – Director General delegó, Miguel Antonio Jiménez Pórtela Subdirector Administrativo delegado UAESP,
- Director General - IPES William Alejandro Rivera Camero - Secretario

INVITADOS:

AUSENTES:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2022 (se anexa los Estados Financieros Diciembre 2022).

2. Incremento salarial de los funcionarios para la vigencia 2023, (se anexa el Decreto N. 067 de 2023, Acuerdo de Incremento Salarial 2023 en borrador - IPES.

Continúa Acta No.01 – Sesión asincrónica del 12 de abril de 2023

DESARROLLO:

El doctor William Alejandro Rivera Camero, actuando como secretario de la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social - IPES, procedió a realizar citación a Junta Directiva asincrónica, por medio de correo electrónico enviado el 24 de marzo de 2023 a cada uno de los integrantes, estableciendo para tal efecto el debido quorum decisorio y deliberatorio.

1. Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2022 (se anexa los Estados Financieros Diciembre 2022).
2. Incremento salarial de los funcionarios para la vigencia 2023, (se anexa el Decreto N. 067 de 2023, Acuerdo de Incremento Salarial 2023 en borrador - IPES.

DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA

3. **Se hizo llamado de asistencia y se encontró quorum para iniciar la Junta.**
4. **Se realizó lectura y aprobación del Orden del día.**
5. Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2022 (se anexa los Estados Financieros diciembre 2022).

Justificación – Estados financieros.

Los **activos** de la entidad presentaron una disminución del **3,4%** entre los periodos 2021 y 2022; dicho ajuste se presenta por cambios en el activo no corriente, cuenta bienes de uso público en servicio y dentro del activo corriente efectivo y cuentas por cobrar.

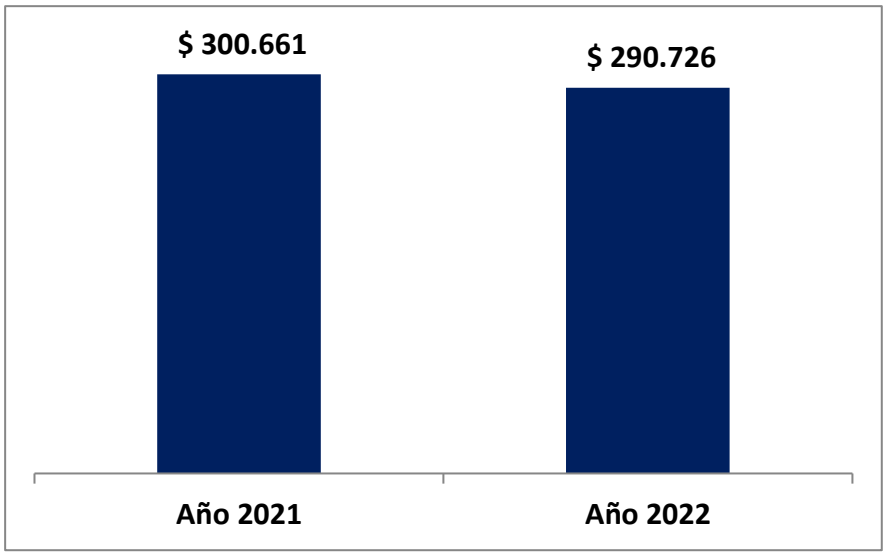

Continúa Acta No.01 – Sesión asincrónica del 12 de abril de 2023

Cifras en millones de pesos

Los **pasivos** presentaron una disminución del 5,8% tanto en los pasivos de corto como de largo plazo. Otros pasivos y beneficios a empleados fueron las cuentas que principalmente generaron la disminución.
En el **patrimonio** se observa una reducción provocada por el resultado del ejercicio.

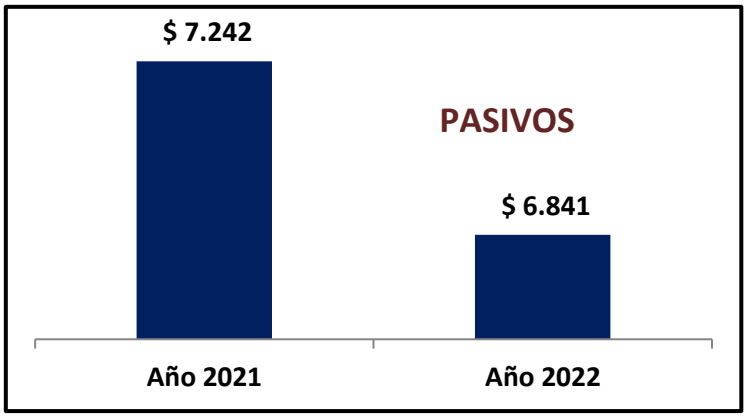

Cifras en millones de pesos

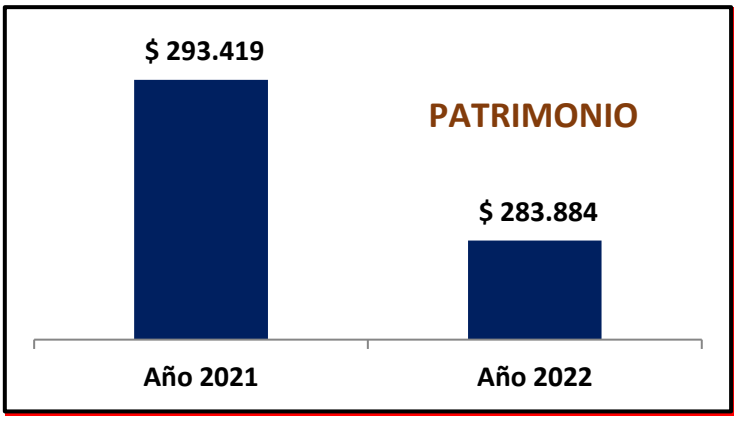

Cifras en millones de pesos

Los ingresos operacionales presentaron una disminución para el año 2022 motivados principalmente por una reducción en el recaudo de recursos propios (33%). Se destaca la disminución en el valor de los gastos generales en 4,8% (disminución en gastos de transporte y comunicaciones).

La cuenta transferencias y subvenciones durante el año 2022, por valor de $7.522 millones, impacta la pérdida operacional, debido a la baja proporcional por la entrega de la plataforma Luceros al DADEP.

Continúa Acta No.01 – Sesión asincrónica del 12 de abril de 2023

Cuenta	Año 2021	Año 2022
Ingresos operacionales	$ 70.305	$ 66.306
Gastos operacionales	$ 71.643	$ 76.339
Excedente operacional	-$ 1.337	-$ 10.032
Resultado integral	**-$ 1.350**	**-$ 9.650**

Cifras en millones de pesos

Mediante el Classroom aperturado para la Junta directiva del 12 de abril de 2023, el Doctor Alfredo José Bateman Serrano – Secretario Distrital de Desarrollo Económico, manifestó lo siguiente:

"Es importante que en los formularios se permita la posibilidad de dejar observaciones o comentarios. En el caso del incremento salarial Una vez revisados los documentos, están acorde con los lineamientos y directrices La única observación es que no se encuentran dentro de los anexos el concepto del DASCD, menciona genéricamente en el proyecto sin radicados de respuesta y es obligatorio para el trámite".

En ese sentido desde el Instituto se hizo la configuración del Classroom a fin de que se pudieran llevar a cabo observaciones.

De igual manera el Secretario Distrital de Desarrollo Económico Dr. Alfredo José Bateman Serrano pregunta:

1. ***"Porque hubo una depreciación tan alta en los activos de la entidad".***

Es pertinente señalar que; en relación al valor de la depreciación se presenta por ajuste a los saldos iniciales del nuevo marco normativo.

2. ***¿Cuáles son los controles que tiene el IPES para realizar el cobro de la cartera? O más bien, cómo se explica el alto porcentaje de cartera sea difícil cobro***

De acuerdo al Manual de Gestión de Recaudo en el numeral 5.2 Procesos de gestión de cartera se establecen las actividades para realizar el debido cobrar. El alto porcentaje de difícil cobro se genera producto de la renuencia al pago por parte de los comerciantes, ya que no ha existido cultura de pago por parte de los usuarios. Adicionalmente la entidad no cuenta con la capacidad jurídica para poder recuperar oportunamente los espacios lo cual hace que se presente un efecto sistemático de no pago por parte de buena parte de los usuarios.

Continúa Acta No.01 – Sesión asincrónica del 12 de abril de 2023

Otro factor es la cantidad de beneficiarios que cuentan con cartera vs el recurso humano para gestionar la recuperación de cartera.

3. *"¿Cómo explica el incremento en las perdidas de la entidad"*

Es una pérdida contable que se genera por el mismo aumento en el gasto de la depreciación. Igualmente, por baja en activos sobre los cuales la entidad no tenía control baja en el activo plataforma los Luceros en un 71%. Otro factor por el cual se genera la pérdida es como consecuencia de un menor ingreso producto del no cobro de los comerciantes que no renovaron su contrato de uso y aprovechamiento

- **Decisión**

Se aprueban los Estados Financieros año 2022.

- Secretario Distrital de Desarrollo Económico. - Aprobado
- Delegado Secretaría Distrital de Integración Social – Aprobado.
- Delegado Secretaria Distrital de Gobierno – Aprobado.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – Aprobado.
- Delegado de la Unidad Administrativa de Servicios Especiales UAESP – Aprobado.

2. Incremento salarial de los funcionarios para la vigencia 2023, (se anexa el Decreto N. 067 de 2023, Acuerdo de Incremento Salarial 2023 en borrador - IPES.

   El incremento salarial para la vigencia 2023, de los servidores/as públicos/as del Instituto Para La Economía Social – IPES, se establece de la siguiente manera:

- Niveles: Asistencial, técnico y profesional: 14.62% *incluido IPC vigencia 2022.*
- Niveles: Asesor y directivo: 13.62% *incluido IPC vigencia 2022*.

Continúa Acta No.01 – Sesión asincrónica del 12 de abril de 2023

CARGO	CÓDIGO	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2022	%	INCREMENTO	ASIGNACION BASICA 2023
DIRECTOR GENERAL	50	9	$ 9.675.191,00	13.62%	$ 1.317.761,01	$ 10.992.953
JEFE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	006	3	$ 5.070.791,00	13.62%	$ 690.641,73	$ 5.761.433
JEFE OFICINA ASESORA COMUNICACIONES	115	3	$ 5.070.791,00	13.62%	$ 690.641,73	$ 5.761.433
ASESOR	105	1	$ 4.683.730,00	13.62%	$ 637.924,03	$ 5.321.655
SUBDIRECTOR	70	03	$ 5.070.791,00	13.62%	$ 690.641,73	$ 5.761.433
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	$ 4.293.731,00	14.62%	$ 627.743,47	$ 4.921.475
TESORERA GENERAL	201	19	$ 4.293.731,00	14.62%	$ 627.743,47	$ 4.921.475
ALMACENISTA	215	19	$ 4.293.731,00	14.62%	$ 627.743,47	$ 4.921.475
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	$ 3.959.348,00	14.62%	$ 578.856,68	$ 4.538.205
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	$ 2.736.892,00	14.62%	$ 400.133,61	$ 3.137.026
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	9	$ 3.359.724,00	14.62%	$ 491.191,65	$ 3.850.916
TECNICO OPERATIVO	314	14	$ 2.884.473,00	14.62%	$ 421.709,95	$ 3.306.183
TECNICO OPERATIVO	314	9	$ 2.529.890,00	14.62%	$ 369.869,92	$ 2.899.760
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21	$ 2.692.807,00	14.62%	$ 393.688,38	$ 3.086.496
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	23	$ 2.798.224,00	14.62%	$ 409.100,35	$ 3.207.325
SECRETARIO EJECUTIVO	425	24	$ 2.819.574,00	14.62%	$ 412.221,72	$ 3.231.796
SECRETARIO	440	21	$ 2.692.807,00	14.62%	$ 393.688,38	$ 3.086.496
CONDUCTOR MECANICO	482	21	$ 2.692.807,00	14.62%	$ 393.688,38	$ 3.086.496

José Antonio Cruz Velandia, Asesor del Despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social, delegado por la Dra. Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria de Despacho

Respecto del punto sobre la Aprobación del Proyecto de Acuerdo 0001 de 2023, de la Junta Directiva del Instituto Para la Economía Social - IPES, "Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2023 de los empleados públicos del Instituto Para la Economía Social – IPES" , respetuosamente solicitamos incluir en los considerandos del mismo: - Copia de la respuesta proferida al Instituto Para la Economía Social – IPES, por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en el que se emita el concepto técnico favorable a la propuesta de incremento salarial de los empleados públicos del IPES. Igualmente, en el texto del Acuerdo, reemplazar la palabra servidores por la palabra empleados.

Así las cosas, se remitió copia de la respuesta proferida por Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y se hizo el cambio de la palabra servidores por empleados

El Dr. José David Rivero Namen – delegado por el Subsecretario para la Gestión Local, Dr. Felipe Edgardo Jiménez Ángel – Secretario Distrital de Gobierno manifiesta:

"Con respecto al acuerdo del incremento salarial, se sugiere mantener los valores del Decreto 067 de 2023. Se encuentran diferencias de un peso en los cargos profesional grados: 1, 9, 15 y 19 y técnico grado 19. Así mismo, el valor de técnico grado 14 corresponde a un grado mayor (22), en comparación con el artículo 2 del referido decreto".

Desde el Ipes se realiza la corrección correspondiente en el Acuerdo de Incremento Salarial.

De igual manera, el Secretario Distrital de Desarrollo Económico Dr. Alfredo José Bateman Serrano manifiesta:

"De nuestra parte aprobaríamos los puntos sujetos a: - en el caso del incremento salarial anexar los documentos solicitados, incluido el anexo del responsable de presupuesto de la entidad. - en el caso de los estados financieros, unas notas que permitan entender y aclarar los 3 puntos solicitados donde se presentan cambios significativos"

El Instituto anexa los documentos solicitados y las notas de los estados financieros.

- **Decisión**

Se aprueba el Acuerdo de Incremento Salarial.

- Secretario Distrital de Desarrollo Económico. - Aprobado
- Delegado Secretaría Distrital de Integración Social – Aprobado.
- Delegado Secretaria Distrital de Gobierno – Aprobado.
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – Aprobado.
- Delegado de la Unidad Administrativa de Servicios Especiales UAESP – Aprobado.

ALFREDO BATEMAN SERRANO
Presidente

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Secretario

Anexo: 6 folios (se anexa como soportes los aportes de los participantes a la junta directiva asincrónica, así como si asistencia)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Juliana Valcárcel Patiño Asesora Dirección General – CPS – 001 - 2022		13/04/2023
Revisó:	Eliana Ferreira- Subdirectora (E.) Administrativo y Financiero		13/04/2023
Revisó:	Daniela Bernal – Asesora Secretario Desarrollo Económico		24/04/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Presidente y el Secretario de la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social IPES

Personalizar

Junta Directiva N. 001 - 2023

Reunión Asincrónica

Anuncia algo a tu clase

miguel jimenez
Ayer

Miguel Antonio Jimenez Portela Subdirector Administrativo delegado UAESP,

Por mi parte considero Se aprueben los dos puntos de la agenda, siempre y cuando se tengan en cuenta los comentarios remitidos por la Doctora Luz Amanda y el Doctor Alfredo Jose.

Añade un comentario de clase...

Alfredo Jose Bateman Serrano
Ayer

De nuestra parte aprobaríamos los puntos sujeto a:
- en el caso del incremento salarial anexar los documentos solicitados, incluido el anexo del responsable de presupuesto de la entidad.
- en el caso de los estados financieros, unas notas que permitan entender y aclarar los 3 puntos solicitados donde se presentan cambios significativos

Saludos

Junta Directiva N. 001 - 2023
Reunión Asincrónica

Tablón Trabajo de clase Personas Calificaciones

Ayer

A nombre de José David Riveros Namen:

Se aprueban los dos puntos de la agenda, siempre y cuando se tengan en cuenta los comentarios remitidos.

Muchas gracias,

Añade un comentario de clase...

Luz Amanda Guzmán Mojica
Ayer

A nombre de José David Riveros Namen:
Buenas tardes, confirmo mi participación en la Junta Directiva N. 001-2023.

Con respecto al acuerdo del incremento salarial, se sugiere mantener los valores del Decreto 067 de 2023. Se encuentran diferencias de un peso en los cargos profesional grados: 1, 9, 15 y 19 y técnico grado 19. Así mismo, el valor de técnico grado 14 corresponde a un grado mayor (22), en comparación con el articulo 2 del referido decreto.

Así mismo, se adjunta documento en control de cambios con ajustes sugeridos

Acuerdo Incremento Sal...

Añade un comentario de clase...

José Antonio Cruz Velandia
Ayer

José Antonio Cruz Velandia, Asesor del Despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social, delegado por la Dra. Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria de Despacho.

Respecto del punto sobre la Aprobación del Proyecto de Acuerdo 0001 de 2023 de la Junta Directiva del Instituto Para la Economía Social - IPES, *"Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2023 de los empleados públicos del Instituto Para la Economía Social – IPES"*, respetuosamente solicitamos incluir en los considerandos del mismo:

Junta Directiva N. 001 - 2023
Reunión Asincrónica

Tablón Trabajo de clase Personas Calificaciones

- Copia de la respuesta proferida al Instituto Para la Economía Social – IPES, por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en el que se emita el concepto técnico favorable a la propuesta de incremento salarial de los empleados públicos del IPES.

Igualmente, en el texto del Acuerdo, reemplazar la palabra servidores por la palabra empleados.

1 comentario de clase

William Alejandro Rivera Camero Ayer
se realizará el cambio solicitado

Añade un comentario de clase...

William Alejandro Rivera Camero ha publicado nuevo material: Acuerdo Incremento Salarial ...
Ayer

Alejandra Rodríguez Cortés
Ayer
Buenas tardes para todos y todas.

Por este medio verifico mi asistencia. Diana Alejandra Rodríguez Cortés - Directora DADEP

Añade un comentario de clase...

Alfredo Jose Bateman Serrano
Ayer
En el caso de los estados financieros tengo varias preguntas:

1- Porque hubo una depreciacion tan alta en lso activos de la entidad?
2- Cuáles son los controles que tiene el IPES para realizar el cobro de la cartera? O más bien, cómo se explica el alto porcentaje de caratera dea dificil cobro

Junta Directiva N. 001 - 2023
Reunión Asincrónica

Tablón Trabajo de clase Personas Calificaciones

En respuesta a su pregunta No. 2. De acuerdo al Manual de Gestión de Recaudo en el numeral 5.2 Procesos de gestión de cartera se establecen las actividades para realizar el debido cobrar. El alto porcentaje de difícil cobro se genera producto de la renuencia al pago por parte de los comerciantes, ya que no ha existido cultura de pago por parte de los usuarios. Adicionalmente la entidad no cuenta con la capacidad jurídica para poder recuperar oportunamente los espacios lo cual hace que se presente un efecto sistemático de no pago por parte de buena parte de los usuarios.

Añade un comentario de clase...

Alfredo Jose Bateman Serrano
Ayer

Es importante que en los formularios se permita la posibilidad de dejar observaciones o comentarios.

En el caso del incremento salarial Una vez revisados los documentos, están acorde con los lineamientos y directrices
La única observación es que no se encuentran dentro de los anexos el concepto del DASCD, menciona genéricamente en el proyecto sin radicados de respuesta y es obligatorio para el trámite .

Añade un comentario de clase...

Alfredo Jose Bateman Serrano
Ayer

Por medio de la presente verificó mi participación en la junta del día de hoy para la verificación del quórum

Añade un comentario de clase...

13/4/23, 06:58 Personas en Junta Directiva N. 001 - 2023 Reunión Asincrónica

Junta Directiva N. 001 - 2023
Reunión Asincrónica

Tablón | Trabajo de clase | Personas | Calificaciones

Profesores

William Alejandro Rivera ...

Alumnos

6 alumnos

Acciones

alozano@dadep.go... (invitado)
Alfredo Jose Bate...
José Antonio Cruz ...
dbernalg@desarrol... (invitado)
dmoram@sdis.gov.... (invitado)
fjimenez@gobiern... (invitado)
Luz Amanda Guzm...
miguel jimenez
jose.riveros@gobie... (invitado)
luz.camacho@uaes... (invitado)
mbarraquer@sdis.... (invitado)

https://classroom.google.com/r/NTUzMDA3ODQwMzU0/sort-last-name 1/2

Junta Directiva N. 001 - 2023
Reunión Asincrónica

Tablón | Trabajo de clase | Personas | Calificaciones

- Alejandra Rodrígue...
- ruben.perilla@uaes... (invitado)
- uaesp@uaesp.gov.... (invitado)